

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	145448
Número de orden de compra a modificar:	46522

Entidad compradora:	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional Norte De Santander
Nombre del solicitante:	Dennis Cristal BARRERA COTAMO
Proveedor:	Manufacturas Sumapaz S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-05-29 15:20:14

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-05-29	2020-06-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45967	MOBILIARIO Y DOTACIÓN ESCOLAR	CDP-6620	CDP	6620

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ds02--126 Aula TIM para 40 usuarios	5.0	Unidad	14145551.02	CDP-6620	70727755.10

2	dts02--153 Sala de juntas, sala docente	1.0	Unidad	1364897.96	CDP-6620	1364897.96
3	dts02--157 Silla cafetería auditorio	400.0	Unidad	51183.68	CDP-6620	20473472.00
4	dts02--158 Butaco de laboratorio integrado física química secundaria	60.0	Unidad	51183.68	CDP-6620	3071020.80
5	dts02--164 Silla interlocutora sala docente	300.0	Unidad	170612.24	CDP-6620	51183672.00
6	dts02--172 Módulo 10 casilleros alumnos	44.0	Unidad	404081.63	CDP-6620	17779591.72
7	dts02--174 Mueble de almacenamiento aula TIM	21.0	Unidad	457959.18	CDP-6620	9617142.78
8	dts02--181 Tablero	10.0	Unidad	172408.17	CDP-6620	1724081.70
9	dts02--183 Tablero móvil	10.0	Unidad	278367.35	CDP-6620	2783673.50
10	dts02--189 Puff Biblioteca	13.0	Unidad	386122.45	CDP-6620	5019591.85
11	dts02--IVA	1.0	Unidad	34911530.89	CDP-6620	34911530.89

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	dts02--126 Aula TIM para 40 usuarios	6.00	Unidad	14145551.02	CDP-6620	84873306.12
Editado	9	dts02--183 Tablero móvil	16.00	Unidad	278367.35	CDP-6620	4453877.60
Editado	11	dts02--IVA	1.00	Unidad	37916524.36	CDP-6620	37916524.36

Detalle o justificación de la aclaración

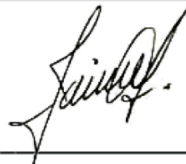
El proveedor manifiesta lo siguiente: Debido a las medidas de contingencia en la que se encuentra el país a causa de la pandemia del COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11/03/2020, por la cual se decretó la emergencia sanitaria en el territorio nacional por el Ministerio de Salud mediante Resolución 385 del 12/03/2020, se requiere la modificación de la fecha de vencimiento de la OC No.48522 con el fin de que una vez superada la contingencia se logre atender la necesidad que dio origen a la contratación. El Supervisor manifiesta: Que de acuerdo a la necesidad requiere que se garantice la cobertura de las necesidades latentes en materia de infraestructura física, dotación tecnológica y mobiliario. Por lo anterior, y en vistas de que contaremos con nueva sede, la cual requerimos dotar para dar más cobertura a aprendices y talentos, es necesario adicionar cantidades a los siguientes items.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO

Documento: 60399753



Firma de proveedor

Nombre: JAIME ALIRIO CARREÑO MORENO

Documento: C.C. 19.266.902 De Bogotá



MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.

NIT. 800.028.446 - 5

Tenjo, Cundinamarca, mayo 27 de 2.020

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Atn. SR. ANDRES MAURICIO PUENTES

Supervisor – Orden de Compra

Regional Norte de Santander

Calle 2N Av 4 y 5 Barrio Pescadero

Tel. 7 – 5829990 / Cel. 301-5782641

Cúcuta – Norte de Santander

REF.: – SOLICITUD MODIFICACION 2 - PRÓRROGA –DEBIDO A LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR EL COVID 19 – ORDEN DE COMPRA No. 46522 – EVENTO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE No 82269. OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN ESCOLAR PARA AMBIENTES Y LABORATORIOS DE TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA CÚCUTA CEDRUM VIGENCIA 2020. SEGMENTO 1".

Respetado Señor Puentes:

Debido a las medidas de contingencia en la que se encuentra el país a causa de la pandemia del COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, por la cual se decretó la emergencia sanitaria en el territorio nacional por el Ministerio de Salud mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, así como la implementación de los protocolos de aislamiento preventivo a nivel nacional decretados por el Presidente de la República y los gobiernos locales, los cuales han impedido el desarrollo de las actividades de producción y el transporte de los elementos hasta los correspondientes destinos; se requiere la modificación de la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 46522 con el fin de que una vez superada la contingencia se logre atender la necesidad que dio origen a la contratación.

Conforme a lo anterior se solicita modificar el plazo de vencimiento de la orden de compra No. 46522 hasta el 29 de junio de 2020.

Quedamos atentos a sus comentarios e instrucciones.

Agradecemos su amable atención y gestión pertinente.

Atentamente,

JAIME A. CARREÑO MORENO.

Representante Legal

Cel. 316 – 4120693

RE: Adición a la Orden de Compra 46522 Proceso de Mobiliario

Dennis Cristal Barrera Cotamo <dbarrera@sena.edu.co>

Vie 29/05/2020 3:07 PM

Para: Andres Mauricio Puentes Velasquez <apuentesv@sena.edu.co>

CC: Ingrid Susana Buitrago Cuellar <ibuitragoc@sena.edu.co>

Estimada Ingrid:

Por favor proceder.

Gracias.

**Dennis Cristal Barrera Cotamo**

Subdirectora

Centro de Formación para el
Desarrollo Rural y Minero CEDRUM

dbarrera@sena.edu.co

5829990

Calle 2N Av 4 y 5 Pescadero



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Andres Mauricio Puentes Velasquez <apuentesv@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 29 de mayo de 2020 3:06 p. m.

Para: Dennis Cristal Barrera Cotamo <dbarrera@sena.edu.co>

Cc: Ingrid Susana Buitrago Cuellar <ibuitragoc@sena.edu.co>

Asunto: Adición a la Orden de Compra 46522 Proceso de Mobiliario

Cordial saludo dra. Cristal

El centro CEDRUM con miras a cumplir la misión de brindar formación profesional integral a nuestros aprendices de la Tecnoacademia y facilitar los medios para el desarrollo de proyectos innovadores a los talentos de Tecnoparque; proporcionando las condiciones para las actividades productivas, de investigación e innovación, que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, requiere que se garantice la cobertura de las necesidades latentes en materia de infraestructura física, dotación tecnológica y mobiliario.

Por lo anterior, y en vistas de que contaremos con nueva sede, la cuál requerimos dotar para dar más cobertura a aprendices y talentos, es necesario adicionar los siguientes items a la orden de compra 46522:

- Una(1) Aula TIM para 40 usuarios
- Seis(6) Tablero móvil

Muchas gracias por la atención.

Cordialmente,



Andrés Mauricio Puentes Velásquez

Líder Tecnoacademia Cúcuta - CEDRUM

apuentesv@sena.edu.co

3015782641

Av 5 Calle 2N Pescadero - Cúcuta N.S.



www.sena.edu.co

@SENAcomunica